



## Prácticas en Empresa

Los estudiantes del Máster Universitario en Electrónica Industrial de la **Universidad de Granada** disponen de una asignatura optativa de 6 ECTS denominada 'Prácticas en Empresa'. Con esta asignatura los estudiantes tienen la oportunidad de realizar 150 horas de prácticas en distintas empresas del sector.

El procedimiento establecido para ordenar la realización de las prácticas es el siguiente:

1. Las empresas colaboradoras suben sus ofertas de prácticas a la **plataforma Ícaro**, indicando cuándo quieren que comiencen las prácticas y añadiendo una breve descripción de las mismas. Se recomienda que la fecha de inicio sea a partir de mitad de febrero, cuando los estudiantes han terminado las asignaturas obligatorias.
2. Hasta principios de febrero los estudiantes, que también tienen que estar dados de alta en Ícaro, pueden ponerse en contacto con los responsables de las prácticas en las empresas para pedir más información.
3. Se establecerá un orden de elección entre los estudiantes, que se realizará en función de la nota de acceso al Máster, tal y como se define en **la información para la preinscripción en el Máster**. De acuerdo con el documento **Verifica (pdf)** a los estudiantes que procedan de una titulación del Grupo A se les multiplica la nota obtenida en el Grado por 2, a los que procedan de una titulación del grupo B se les multiplica la nota del Grado por 1.6 y al resto por 1.2.
4. Una vez asignadas las prácticas los estudiantes firmarán los documentos correspondientes (proceso gestionado en el **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR**)
5. Cada estudiante tendrá asignado dos tutores: uno en la empresa y otro académico.
6. Si existe un acuerdo previo entre un estudiante y una empresa para realizar las prácticas se debe comunicar al Coordinador. Si la Comisión Académica estima

que la propuesta es adecuada autorizará su incorporación a la lista de prácticas, quedando ésta reservada para el estudiante que llegó al acuerdo con la empresa.

Una vez terminadas las prácticas, y para proceder a poner la nota, será necesario:

1. Un informe del tutor de la empresa en el que se indique las actividades realizadas por el alumno y una valoración de éstas.
2. Una memoria del alumno en la que describa pormenorizadamente en qué proyectos de la empresa ha participado y cuál ha sido su función en cada uno de ellos.
3. Considerando, entre otras cosas, los anteriores documentos, el tutor académico elabora un informe con una propuesta de nota y lo remite firmado al coordinador del título para que éste le pueda dar curso a la Escuela Internacional de Posgrado.